

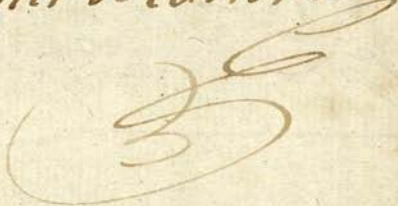
Se copió al Jefe de E. M.
Auditor, Sub Insp.^{te} y
a la Com.^{na} Militar en
3 de Oct.^{re} añadiendo a
la misma se situase con
el Com.^{na} en Palencia.

Paso a manos de S. J. el adjunto
Decreto por el cual he tenido a
bien suprimir los Com.^{na} de
Guerra establecidos en la Ciudad
de Santiago y Villa de Centro-
pol, a cuya continuacion se
halla el Reglamento que ha-
bra de observar el unico Com.^{na}
de Guerra permanente
que por el citado Decreto deve
haber en lo sucesivo en el 6.^o En
afin de que S. J. providencie su
cumplim.^{to} en todas sus partes
teniendo entendido que con
esta misma fha comunico esta
resolucion a los Prendemes &

los Comijos extinguídos con
 inclusión del Decreto y reglamen^{to}
 referidos para su inteligencia
 y cumplim^{to} en la parte que
 le toca.

Dios quea V.S.

M. a. Guaxi³ gen^l de Guin
 tanilla de Sibor 4 de Oct.
 de 1812.

Navier de las rivas




On
 S. (M) Josef Maria Santosilbey.